

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16335** PONTEVEDRA.

Edicto.

Don José Troncho Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 397/08, referente al deudor "O.CH. Assistance, S.L.", se ha presentado el informe provisional de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en Diario de Pontevedra, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Pontevedra, 17 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090035843-1